AYUNTAMIENTO DE ASPE

Expediente
2025/8-INT

FECHA ACUERDO: 26/02/2025
Nº ACUERDO: 2025000032

ACUERDO DE PLENO

ASUNTO: RESOLUCIÓN ALCALDIA 328 DE 17/02/2025 APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024. DAR CUENTA. E/INT/FVV.

Tras haber sido informado a la Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de Cuentas en su sesión de fecha 18 de febrero de 2025 con número de Dictamen 2025000016, se da cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía número 2025000328 de fecha 17 de febrero de 2025, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto 2024, la cual se transcribe a continuación:

"ASUNTO: APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Estados de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2024.

2º.- Informes-resumen anuales de las cuentas justificativas de los pagos a justificar y anticipos de caja fija de 2024; de las resoluciones adoptadas contrarias a reparos, resumen de anomalías de ingresos y los expedientes de omisión de fiscalización de 2024; e informe anual de los procedimientos de gestión y recaudación de 2024.

3º.- Informes de la Intervención Municipal de fecha 17 de febrero de 2025:

- *El relativo a la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y límite de la deuda financiera de la Liquidación del Presupuesto 2024. En el mismo se reseña el incumpliendo de la regla del gasto, abocando a la aprobación de un plan económico financiero, conforme establece el art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).*

- *Informe relativo a la Liquidación del Presupuesto 2024.*

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 15704543504402452072

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191-3º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) y 90-1º del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, y Bases nº 49 y 50 de Ejecución 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: *Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2024, la cual presenta los siguientes resultados:*

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.	*24.699.186,28*
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.	*23.808.177,96*
RESULTADO PRESUPUESTARIO.	*891.008,32*
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.	*3.762.135,47*
DERECHOS PENDIENTES COBRO PPTO. CORRIENTE.	*603.401,16*
DERECHOS PENDIENTES COBRO PPTO. CERRADOS.	*1.092.241,30*
OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO PPTO. CORRIENTE.	*2.144.667,04*
OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO PPTO. CERRADOS.	*116.602,20*
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA.	*1.326.755,99*
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.	*7.520.645,99*
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL. *(Sin descontar los saldos de dudoso cobro)*	*9.844.693,57*
REMANENTE DE CREDITO TOTAL.	*16.325.385,96*
REMANENTE DE CREDITO COMPROMETIDO.	*3.031.337,75*
REMANENTE DE CREDITO NO COMPROMETIDO.	*13.294.048,21*

SEGUNDO*.- Dar cuenta de este Decreto el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, así como del informe de liquidación del presupuesto 2024, del informe de evaluación de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de deuda con motivo de la aprobación, realizados por la Intervención Municipal."*

El Pleno de la Corporación toma debida cuenta.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 15704543504402452072

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 2025, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo doy fe.

Alcalde-Presidente.

Firmado Digitalmente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 28/02/2025 Hora: 13:11:01

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Firmado Digitalmente

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 28/02/2025 15:06:18

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 15704543504402452072